

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000069323



20191701059001218

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701059001218

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3° COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA JURIDICA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICAC
OJEDA ALVARADO LUIS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900396498
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICAC

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OJEDA ALVARADO LUIS MARCELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1900396498

OBSERVACIONES:	20191701059P04745
----------------	-------------------



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de **PODER GENERAL OTORGA: ABG. OSVALDO JORDAN MESA A FAVOR DE: SR. NÉSTOR CRUZ MONZÓN**, Quito, miércoles veinte de noviembre del año dos mil diecinueve.



DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

20.11.19 13:27



N° TRAMITE: 90462-0041-19

DOCUMENTO: Poder
EXP: 180575

NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduard Villagómez

NOTARIA 5
NOTARIA 5
NOTARIA 5
NOTARIA 5
NOTARIA 5
NOTARIA 5
NOTARIA 5

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000066671

20191701059P04745

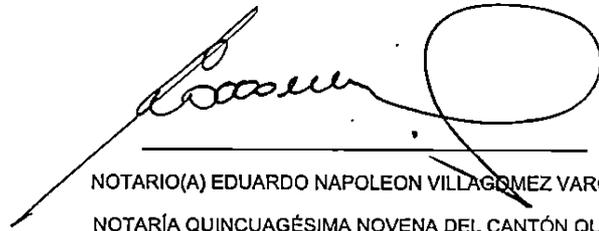


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701059P04745					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JORDAN MESA ADVANCECORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792151848001	ECUATORIANA	MANDANTE	OSVALDO JORDAN MESA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRUZ MONZON NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759679531	CUBANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20191701059P04745

PODER GENERAL

OTORGA:

ABG. OSVALDO JORDAN MESA

A FAVOR DE:

SR. NÉSTOR CRUZ MONZÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

***** H.M *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles dieciocho de
septiembre del año dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR**
EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS, NOTARIO
QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece el



Señor Abogado OSVALDO JORDAN MESA, con cedula de ciudadanía número uno siete cinco seis cero ocho uno guion tres (175608105-3), de estado civil casado, en calidad de Gerente General de Advancecorp S.A- El compareciente es de nacionalidad Cubana, mayor de edad, domiciliado, en la ciudad de Quito, José María Guerrero N70-18, y Alfonso de Hierro, Sector Cotocollao, con número de teléfono cero nueve nueve seis cuatro cinco siete cero nueve cinco (0996457095); quien comparece en calidad de **MANDANTE**; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presenta su documento de identidad; cuyas copias se agregan como documentos habilitantes, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitantes. Bien instruidas por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el PODER GENERAL otorgado por la sociedad ADVANCECORP S.A. contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Osvaldo Jordán Mesa en calidad Gerente General y representante legal de la sociedad ADVANCECORP S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: PODER

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

GENERAL.- El compareciente en la calidad antes mencionada expresamente otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Néstor Cruz Monzón con número de cedula identidad uno siete cinco nueve seis siete nueve cinco tres guion uno (175967953-1), para que a nombre y representación de la sociedad **ADVANCECORP S.A.**, conjuntamente con la firma de aprobación del gerente general pueda ejercer las siguientes facultades: a) Celebrar y ejecutar a nombre de la sociedad y representar a ésta en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio; b) Girar sobre las cuentas bancarias de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles; c) Suscribir y firmar a nombre de la sociedad las escrituras públicas, instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la compañía; y, en general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente. El apoderado tendrá iguales atribuciones y limitaciones que las previstas en el estatuto social para los administradores de la compañía. d) El apoderado general cumplirá sus funciones de manera indefinida. Usted Señor Notario se servirá agregar los documentos habilitantes que se adjuntan así como las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- **HASTA AQUÍ** la minuta firmada por el **Abogado Patricio Pérez Dalgo**, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion trecientos setenta (**Mat. 17-2016-370 F.A.**); la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria;

firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



ABG. OSVALDO JORDAN MESA

C.C.: 1756084053.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Villagómez Vargas", written over a large, empty oval shape.

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175608105-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: JORDAN MESA OSVALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: Cuba Holguín
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-16
 NACIONALIDAD: CUBANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SEIDY GARCIA PEREZ

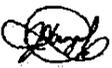




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JORDAN PERALTA DROGENES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MESA MESA MARTHA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-07-27

16 05 501 17
 101

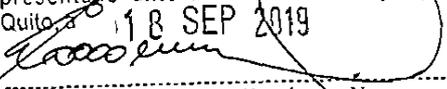
E4444444
 09153368




DIRECTOR GENERAL PRIVA DEL CEDULADO

1756081053.
 0996457095.
 C. Jose maria gonzalez N 70-78
 Coloca las fotos.



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en.....fojas, útiles
 Quito a 18 SEP 2019

 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1756081053

Nombres del ciudadano: JORDAN MESA OSVALDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA PEREZ SEIDY

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: JORDAN PERALTA DIOGENES

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: MESA MESA MARTHA BEATRIZ

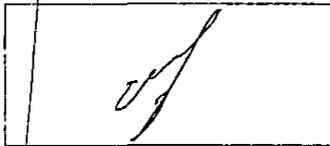
Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 194-261-80006



194-261-80006

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



52448

Quito, 15 de abril del 2019

Señor
Oswaldo Jordán Mesa
Ciudad.-

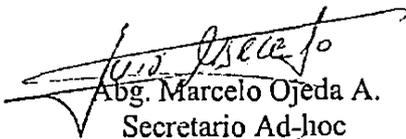
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADVANCECORP S.A., celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de cinco años.

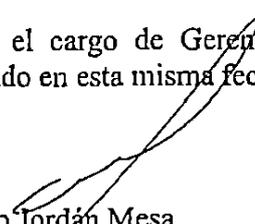
Al Gerente General le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con todas sus atribuciones, además de las atribuciones y deberes señalados en el estatuto de la compañía.

ADVANCECORP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el doce de mayo del año dos mil ocho y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de julio del año dos mil ocho.

Atentamente,


Abg. Marcelo Ojeda A.
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de ADVANCECORP S.A., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Oswaldo Jordán Mesa
Gerente General
C.I. 1756081053



TRÁMITE NÚMERO: 52448



D. VILLAGÓMEZ VARGAS
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	167880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12881
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

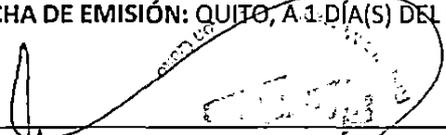
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANCECORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JORDAN MESA OSVALDO
IDENTIFICACIÓN	1756081053
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2149 DEL 02/07/2008.- NOT. 11 DEL 12/05/2008 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

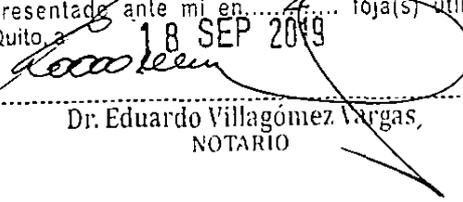
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a 18 SEP 2019


Dr. Eduardo Villagómez Vargas,
NOTARIO

Dirección Mercantil de Quito



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792151848001
 RAZÓN SOCIAL: ADVANCECORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ADVANCECORP
 REPRESENTANTE LEGAL: JORDAN MESA OSVALDO
 CONTADOR: BENALCAZAR ESPINOSA PACA ELIZABETH
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 04/09/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/08/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 COMERCIALIZACION DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: GALO PLAZA Numero: 57108 Intersección: JOSE MURIALDO Referencia ubicación: FRENTE AL SUPERMAXI Celular: 0983971932 Email: ojmesa1972@yahoo.es Telefono Trabajo: 022409563

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002331897
 Fecha: 09/09/2019 13:47:55 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792151848001
RAZÓN SOCIAL: ADVANCECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: ADVANCECORP FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE GESTION Y ASESORAMIENTO COMERCIAL.
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: GALO PLAZA Numero: 57108 Interseccion: JOSE MURIALDO Referencia: FRENTE AL SUPERMAXI Celular: 0983971932 Email: ojmesa1972@yahoo.es Telefono Trabajo: 022409563 Email principal: pelizabernalcazar@hotmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles

Quito, a 18 SEP 2019
[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



Código: RIMRUC2019001422175
Fecha: 04/06/2019 15:17:39 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "ADVANCECORP S.A."

En Quito, a 16 de septiembre del 2019, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Galo Plaza Lasso N57-152 y Leonardo Murialdo, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, asisten los señores, Alexander Eliseev, Vladimir Boyko, Osvaldo Jordán Mesa, y María De Los Ángeles Oviedo Noda, todos por sus propios y personales derechos, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad **ADVANCECORP S.A.**

Preside la sesión el señor Alexander Eliseev y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Luis Marcelo Ojeda Alvarado.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionistas	Nº. de Acciones	capital suscrito	capital pagado	Porcentaje
ALEXANDER ELISEEV	112.601	112.601,00	112.601,00	46,76%
VLADIMIR BOYKO	115.066	115.066,00	115.066,00	47,78%
OSVALDO JORDAN MESA	633	633,00	633,00	0,27%
MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO NODA	12.500	12.500,00	12.500,00	5,19%
TOTAL	240.800	240.800,00	240.800,00	100 %

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el único orden del día:

Nombrar Apoderado General de la sociedad.

La junta pasa a tratar el orden del día:

NOMBRAR AL APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD.

La Junta por unanimidad resuelve nombrar como Apoderado General de la sociedad al señor Néstor Cruz Monzón con número de cédula de identidad uno siete cinco nueve seis siete nueve cinco tres guion uno (175967953-1), para que represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente con todas las atribuciones que le confiere el estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la reanudación de la sesión. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h30.

Firman todos los presentes.

Alexander Eliseev
PRESIDENTE

Vladimir Boyko
ACCIONISTA

Osvaldo Jordán Mesa
ACCIONISTA

María De Los Angeles Oviedo-Noda
ACCIONISTA

Abg. Marcelo Ojeda A.
Secretario Ad-Hoc



TRÁMITE NÚMERO: 76229



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PODER GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	187471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6419
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1756081053	JORDAN MESA OSVALDO	MANDANTE
1759679531	CRUZ MONZON NESTOR	MANDATARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA ESCRITURA:	18/09/2019
NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANCECORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

to. FUBI...
En Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DEL SR. NESTOR CRUZ MONZON.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 14 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en..... foja(s) útiles
Quito, a 20 NOV. 2019

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

NOTARIA 50
NOTARIA 51
NOTARIA 52
NOTARIA 53
NOTARIA 54
NOTARIA 55
NOTARIA 56
NOTARIA 57
NOTARIA 58
NOTARIA 59
NOTARIA 60
NOTARIA 61
NOTARIA 62
NOTARIA 63
NOTARIA 64
NOTARIA 65

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



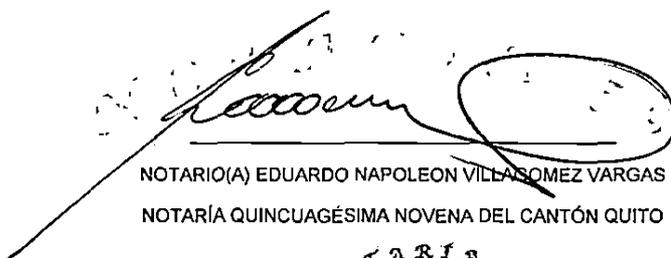
Factura: 001-002-000069322



20191701059C03690

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701059C03690

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:25).


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLASOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



DE VILLASOMEZ
NOTARIA 59
Dr. Eduardo
Villagómez
NOTARIA 59
DE VILLASOMEZ

Dr. Eduardo Villagómez Vargas